

1983 · 2023 | 40 años de Democracia

RESOLUCIÓN N° . 0686 .

NEUQUÉN, 26 OCT 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 8523-D-2023; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente indicado en el Visto, la solicitud efectuada por el señor Jorge REY, Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, quien solicita la afectación a esa Defensoría, de la agente perteneciente al Órgano Ejecutivo Municipal, señora Silvana Beatriz BERCOVICH, D.N.I. N° 21.952.901, la que se realizará por el término de la presente gestión de gobierno;

Que la agente mencionada precedentemente, pertenece a la órbita de la Secretaría de Gobierno;

Que el artículo 5º) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) AFÉCTASE a la agente Silvana Beatriz BERCOVICH, D.N.I. ----- N° 21.952.901, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sea necesario contar con sus servicios.

Artículo 2) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) HURTADO